

31-81

DECLARACION DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

Ante informaciones aparecidas en la prensa del día de hoy, lunes 25 de mayo, referentes a don Luis Navarro Vega, ex fotógrafo de la Vicaría de la Solidaridad, declaramos:

1. El Sr. Luis Navarro Vega fue detenido, como es de público conocimiento, el día 11 de marzo del presente año, mientras cumplía labores profesionales, y recluso en un recinto secreto de la Central Nacional de Informaciones hasta el día 15 del mismo mes. Al ser puesto en libertad, no se le formuló ningún cargo o acusación ante los tribunales de justicia.
2. El Sr. Navarro ha dado a conocer a la autoridad de la Iglesia que, bajo presión aplicada durante su arresto en la C.N.I. se le ha forzado a continuar proporcionando información a ese organismo de seguridad.
3. Por lo anterior, y por lealtad a la institución en que ha prestado sus servicios profesionales durante varios años, don Luis Navarro ha presentado su renuncia a la misma.
4. En lo relativo a un supuesto intercambio de comunicaciones entre el Vicario de la Solidaridad y el Director de la C.N.I., como lo afirma un diario de la capital, negamos que ^{este} haya existido.
5. La Vicaría de la Solidaridad lamenta muy profundamente el intento de recurrir a semejantes métodos para informarse de su labor, la que es pública, se desarrolla dentro de los marcos legales vigentes, y de naturaleza esencialmente evangélica.
6. Finalmente, señalamos nuestra preocupación por la situación futura de don Luis Navarro, reclamando de las más altas autoridades, a las cuales nos dirigimos particularmente, el cese de la indebida presión que se ha ejercido sobre su persona, permitiéndole vivir en paz y tranquilidad junto a su esposa y familia.

Santiago, 25 de mayo de 1981.

Declaración del Presidente de la Confederación de Religiosos de Chile, Julio Navarro.

"A Navarro lo he conocido personalmente. En varias ocasiones él ha trabajado haciendo reportajes sobre la vida religiosa, en muchas ocasiones y momentos importantes para la vida religiosa. Así que lamento mucho este incidente, que no sabemos bien a que se debe, por qué, por el testimonio que yo he tenido de él como persona y como profesional, me parece un hombre muy de Iglesia y muy entregado a su trabajo".

Declaración del abogado Jaime Castillo, Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

"Considero que la detención de Luis Navarro no sólo es un abuso y una ilegalidad, sino que es un verdadero es carnio para la Iglesia. A mi juicio, este es el tipo de casos en que la Iglesia como tal debe representar formalmente la injusticia, el abuso y el atropello que esto significa".

"Por otra parte, la adopción de la medida demuestra lo que muchos tuvimos la oportunidad de decir durante el debate del plebiscito. Es decir, que la nueva Constitución otorga poderes arbitrarios y abusivos al Poder Ejecutivo.

Entonces ahora se está usando lo que la Constitución dice en la disposición 24 del articulado transitorio. Se está aplicando una medida que no tiene recurso judicial en contra, depende de la propia autoridad que la dictó, se hace sobre la base de un decreto que declara un estado de perturbación interna que no existe -o sea se saca un quinto estado de Excepción como de la manga- y se presenta entonces como si fuera natural y obvio tomar estas medidas. El pro pio texto legal exige que estas medidas se apliquen cuando sea necesario y ahora no hay ninguna necesidad.

Se imaginan, se suponen cosas para dictar un decreto totalmente alejado de la realidad y además bajo el resguardo de que ya se ha establecido que no hay recurso que valga. O sea, arbitrariedad e indefensión absoluta".

Santiago, 13 de Marzo de 1981.



SOLIDARIDAD

COMPROMISO CON LA VERDAD

Mientras reportaba el Te Deum CNI DETIENE A FUNCIONARIO DE IGLESIA

- Luis Navarro Vega, reportero gráfico de la Revista SOLIDARIDAD, fue detenido por agentes del CNI entremezclados en el público.
- A pocas horas de entrar en vigencia nueva Constitución, CNI violó sus disposiciones arrestando y manteniendo en lugar secreto a funcionario del Arzobispado.

En los momentos en que se encontraba desarrollando su labor profesional en el Te Deum solicitado por el gobierno a la Iglesia, fue detenido Luis Navarro Vega, reportero gráfico de la Revista SOLIDARIDAD y funcionario de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. El profesional fue sorpresivamente arrestado por agentes de la CNI entremezclados con el público que presencié la salida del general Pinochet una vez que terminó la ceremonia religiosa en que se oró por Chile.

El mismo día once de marzo, pocas horas después de la detención, ocho o más civiles que se movilizaban en cuatro automóviles, allanaron la casa del fotógrafo identificándose ante los vecinos como agentes de la Central Nacional de Informaciones. Según testigos de este hecho, los agentes amenazaron a los vecinos con violencia verbal obligándolos a permanecer en sus casas, mientras procedían a llevarse una serie de efectos personales del hogar de Luis Navarro. Su esposa —que en los momentos en que se efectuaba el ilegal allanamiento se encontraba en su lugar de trabajo— dio aviso del suceso a la Vicaría de la Solidaridad y posteriormente interpuso un recurso de amparo.

El Arzobispado de Santiago —por su parte— emitió un comunicado dando cuenta de la situación y manifestando que “nos sorprende este hecho inexplicable y reclamamos de la autoridad pública su inmediato esclarecimiento”. Por otra parte, los compañeros de labores del fotógrafo solidarizaron con su esposa a fin de tranquilizarla y hacerse cargo de la custodia de sus tres hijos.

Las radios, por su parte, de inmediato comenzaron a informar sobre los acontecimientos.

RECONOCEN DETENCION

Sólo al día siguiente, jueves 12 de marzo, en horas de la mañana una alta autoridad de gobierno reconoció que Luis Navarro había sido detenido por la CNI y que se encontraba en algún lugar que no fue dado a conocer. La solicitud de monseñor Juan de Castro, Vicario General y de la Solidaridad, de visitar al funcionario del Arzobispado fue denegada.

Poco después, monseñor de Castro presentó un nuevo recurso de amparo destacando que “es un hecho público y notorio, y en especial reiteradamente conocido por los Tribunales, el carácter secreto de los locales o dependencias” de la CNI. Agregó además, que “no cabe duda alguna que la forma en que el arresto del amparado se está cumpliendo constituye una manifiesta ilegalidad al tenor de lo dispuesto en el artículo 19, N° 7, letra d) de la Constitución Política, que prescribe que todo arresto debe cumplirse ‘en su casa o en lugares públicos destinados a este objeto’”. Puntualizó también que “al pronon-



garse la detención del amparado en un lugar cuya ubicación se desconoce, se incurre en una segunda ilegalidad que consiste en la incomunicación en que de hecho se mantiene el amparado, ya que al desconocerse el lugar del arresto se impide la posibilidad de tomar contacto con él a toda persona extraña al establecimiento de reclusión”.

Posteriormente monseñor de Castro conversó con algunos medios de comunicación para expresar públicamente la preocupación “que el Arzobispado, el señor cardenal, la Vicaría y yo mismo tenemos ante este grave acontecimiento”. Las autoridades han reconocido la detención —dijo— “pero no me ha sido posible visitar a Luis Navarro. Yo les he hecho ver que esto también es inconstitucional”. Agregó que “es precisamente extraño que en el día en que se hace el paso a la “transición”, en que hay una Constitución, en que uno supone que se van a respetar las leyes, se hace precisamente lo que se estaba haciendo el día antes y con un funcionario de Iglesia. Día, incluso, en que se ha orado para que el gobierno actúe con justicia, tenga leyes, tenga sabiduría, etc.

Continuó diciendo que “me preocupa la situación porque se cae en la arbitrariedad y en la impunidad, porque no se sabe donde está la persona y se puede hacer cualquier cosa con ella. Incluso, hay un reciente fallo de la Corte Suprema, del 10 de marzo, que establece que los detenidos deben permanecer en un lugar público. Todo esto no me parece justo, no me parece humano, y me parece peligroso para la seguridad de las personas. Y, mientras tanto, se tejen todo tipo de acusaciones que no se prueban y que en la mayoría de los casos, de acuerdo a nuestra experiencia, resulta que eran infundadas”.

Finalizó el Vicario señalando que Luis Navarro es “un hombre que cuenta con toda nuestra confianza y con nuestro respaldo y por quien nosotros estamos enormemente agradecidos por su trabajo, por su espíritu de



» sacrificio y por su lealtad a la Vicarfa. Deseo ardientemente —apuntó— que sea puesto en libertad en las próximas horas y que ojalá que situaciones como las de Lucho Navarro —que no son las únicas, sino la de muchos otros— se acaben. Es algo frente a lo que no pedimos tratos especiales; pedimos que se acaben para todos los chilenos”.

ILEGALIDAD

Ponemos a continuación las diversas formalidades legales que no se cumplieron en esta detención.

En el recurso de amparo presentado por su esposa se puntualizó que “en la detención de mi cónyuge no se verificaron ninguna de las siguientes garantías constitucionales que establece el texto constitucional aprobado por el D.L. 3.464”:

- no se practicó el arresto con orden de detención (art. 19 N° 7 letra b);
- ningún funcionario público emitió orden de detención y la CNI no tiene ni ha tenido facultades para detener; no fue sorprendido en la comisión de delito flagrante, sino que cumplía sus funciones profesionales de reportero gráfico (art. 19, N° 7 letra c);



- se encuentra en cárcel secreta, no en lugar público (art. 19, N° 7 letra d);
- por la razón anterior, el anónimo encargado de la prisión no ha podido registrar en un “registro que será público” la inexistente orden de detención (inciso segundo de la letra d) citada);
- sólo los jueces pueden incomunicar, como se desprende inequívocamente del inciso tercero de la letra d) del N° 7 del art. 19 del texto constitucional.

Por otra parte, la Comisión de Defensa de la Libertad de Expresión del Colegio de Periodistas de Chile entregó una declaración pública en relación al caso. Afirma que “esta detención arbitraria constituye una nueva muestra de que los Servicios de Seguridad del Gobierno mantienen el criterio de atropellar el derecho a la libertad del ejercicio periodístico y de transgredir las leyes al mantener en un lugar secreto de reclusión”. Señala también la Comisión de Libertad de Expresión que “ante estos hechos, exigimos de los responsables de los servicios de seguridad la liberación inmediata de Luis Navarro Vega”.

El fotógrafo de la Revista SOLIDARIDAD es casado, tiene tres hijos, 42 años de edad. Su destacada labor profesional le ha hecho acreedor a numerosas distinciones internacionales. Ocho de sus fotografías fueron publicadas en el libro “Presencia del Niño en las Américas” editado por la UNICEF siendo, entre más de un centenar de participantes, el que más trabajos seleccionados obtuvo. Recibió también el Segundo Premio del concurso “El Mundo Sobre Ruedas”, organizado por el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, además de numerosas menciones honoríficas en eventos nacionales e internacionales.

ACTO LITURGICO POR LUIS NAVARRO

DOMINGO 15 – 18,30 horas

PARROQUIA JESUS MAESTRO (AVDA. ECUADOR 3838)

TEXTOS COMPLETOS

Declaración de Monseñor Damián Acuña, Vicario de la Zona Norte,
en torno a la detención de Luis Navarro, reportero gráfico
del Boletín de la Vicaría de la Solidaridad:

"Una acción de esta naturaleza en el inicio de un nuevo Gobierno, que dejaría entrever la posibilidad de mayores libertades y democracia, es contraproducente. Más aún cuando el Cardenal ha tenido el gesto magnánimo de officiar un Te Deum para el Presidente, que se detenga a un funcionario de Iglesia, me parece que es algo que no tiene nombre".

Declaración de Renato Hevia, padre Jesuíta y Director de la Revista "Mensaje"

Expresó lo siguiente respecto a la detención de Luis Navarro, fotógrafo de la Revista "Solidaridad" de la Vicaría de la Solidaridad.

"Como cualquier persona que ha sido detenida en las mismas circunstancias, creo que el gobierno está demostrando que sigue sin respetar los derechos básicos de los ciudadanos, a pesar de la buena voluntad de la Iglesia de querer rezar por el país, a pesar de la buena voluntad de la Iglesia de querer hacer confianza en un cambio de actitud del gobierno de ir respetando a la ciudadanía, respetando la misma Constitución él ha inaugurado. Pasa por encima de todo esto y sin derecho alguno, ofende a una persona y a toda su familia y a la gente donde el trabaja, que es la Iglesia.

Las medidas transitorias las encuentro absolutamente aberrantes, y en especial, el artículo transitorio 24, que creo que es la violación flagrante a todo derecho que tiene el país, además de ser una aberración jurídica.

Yo lamento profundamente, que el gobierno desde el primer día de su nueva Constitución, haya tenido que recurrir a estos métodos, que revelan a las claras que no quiere caminar hacia un entendimiento y hacia ningún tipo de convivencia en el país.

Esta ofensa que hace directamente a la Iglesia, por tratarse de un empleado del Arzobispado, se suma al poco respeto que significa el no haber transmitido el mismo Te Deum por Televisión Nacional".

DECLARACION PUBLICA

Ante la recuperación de la libertad del funcionario de esta Vicaría del Arzobispado de Santiago, Sr. Luis Navarro Vega, y la declaración del día 15 del presente de la Central Nacional de Informaciones (C.N.I.), consideramos un deber puntualizar lo siguiente:

- 1) Resulta insólito que se intente justificar el arresto de un reportero gráfico imputándole haber fotografiado personal de seguridad en un acto público y masivo ya que, como es sabido, los funcionarios de seguridad no exhiben distintivos que permitan diferenciarlos. Casualmente podría alguno de ellos haber resultado incluido en alguna fotografía, pero igual posibilidad se dio con las innumerables imágenes gráficas difundidas por el resto de los medios de comunicación social, incluida la red nacional de T.V. En consecuencia, fue manifiestamente injusta la represalia contra nuestro funcionario.
- 2) El Sr. Navarro acreditó ante sus aprehensores su calidad de reportero gráfico de un medio de comunicación social de este Arzobispado, con la correspondiente credencial vigente.
- 3) Esta Vicaría rechaza las imputaciones condicionales que el citado organismo de seguridad formula a Luis Navarro, en el sentido de que "habría tenido antecedentes de tipo político, por lo que su domicilio fue allanado ese mismo día", y de que "en dicha actividad se encontró documentación de tipo subversivo". La investigación de hechos de esa naturaleza corresponde a los tribunales y no a una organización como la C.N.I. La circunstancia de que el Sr. Navarro haya sido puesto en libertad sin cargo alguno desmiente por sí sola estas imputaciones.
- 4) Reiteramos el carácter arbitrario e ilegal que revistió la detención de nuestro funcionario:
 - a) al ser realizada sin orden previa de detención;
 - b) al agravarse ésta con el allanamiento de su hogar sin orden judicial competente;
 - c) al prolongarse su arresto en un lugar secreto;

- d) al mantenersele incomunicado -facultad privativamente judicial- por 99 horas, durante las cuales estuvo siempre con la vista vendada; y
- e) al sometérsele a reiterados y prolongados interrogatorios, facultad, también, privativa de los jueces.

Reiterando la confianza en nuestro compañero de labores, formulamos la presente declaración asistidos del convencimiento que la paz que todos anhelamos, y que Cristo ha hecho signo de su Reino, pasa por la justicia, la verdad y el amor respetuoso por las personas y sus derechos.

VICARIA DE LA SOLIDARIDAD
ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Santiago, 16 de marzo de 1981.

COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, 14 de marzo de 1981.

Al sentimiento de dolor expresado por el Sr. Cardenal, Monseñor Raúl Silva Henríquez, frente a la detención del funcionario del Arzobispado de Santiago, Luis Navarro, se sumaron hoy (sábado) las opiniones de otras altas autoridades eclesiásticas.

"Yo quisiera decir que estoy sorprendido con esta detención, si no fuera que ya estamos acostumbrados a que sucedan" -dijo el Vicario General de Santiago y Obispo Auxiliar, Mons. Jorge Hourton, al referirse al arresto del reportero gráfico de la Vicaría de la Solidaridad, don Luis Navarro Vega.

El Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario de la Zona Oeste, Monseñor Enrique Alvear, dijo que la detención del reportero gráfico Luis Navarro "es contradictoria con toda la imagen que se le quiso dar al país el 11 de marzo. Yo le pido, una vez más, a las autoridades que sean muy consecuentes con esa imagen de justicia, de libertad, de constitución de la libertad de que se habló tantas veces el 11, y que mucha gente creyó".

El Vicario de la Zona Oriente, Monseñor Cristián Precht, dijo que la detención del reportero gráfico es un hecho incalificable. "En un momento en que la Iglesia de Santiago ha hecho un gesto, al celebrar el Te Deum, no parece de ninguna manera una actitud acogedora del gobierno".

El Vicario de Pastoral Obrera, Monseñor Alfonso Baeza, dijo que el hecho de no saber el paradero del reportero gráfico "me parece algo tenebroso y que desgraciadamente pasa muy seguido".

Para el Vicario de Pastoral Juvenil, Monseñor Miguel Ortega, es "especialmente grave que un trabajador del Arzobispado sea detenido ese día, al salir de un Te Deum donde se ha ido a orar por Chile y a orar por quienes lo gobiernan. Creo que estas son situaciones que merecen nuestro repudio y condenación".

(Adjuntos textos completos de estas declaraciones).

TEXTOS COMPLETOS

MONSEÑOR JORGE HOURTON, VICARIO GENERAL DE SANTIAGO :

" Yo quisiera decir que estoy sorprendido con esta detención, si no fuera que ya estamos casi acostumbrados a que sucedan con cierta frecuencia. No se entiende por qué, ni tampoco juzgan conveniente comunicarlo a las autoridades de las cuales depende, al lugar dónde trabaja, cuál es el motivo, cuál es la queja.

Habría que esperar solamente que salga en libertad por falta de méritos para que, por lo que él diga, sobre qué lo han interrogado, sepamos a qué obedece esta detención ".

PERO. MIGUEL ORTEGA, VICARIO DE LA PASTORAL JUVENIL :

" Yo creo que el país está muy cansado de este tipo de detenciones, sin ordenes de arresto, en lugares donde no se sabe dónde está la persona ni por cuanto tiempo, ni de que se le acusa. No puede ser que organismos de seguridad, por sí y ante sí, hagan este tipo de detenciones, precisamente en el momento que se está jurando una nueva constitución que debería suponerse más respetuosa del hombre, de las personas. Yo considero especialmente grave que un trabajador del Arzobispado sea detenido, ese día, al salir de un Tedeum donde se ha ido a orar por Chile y a orar por quienes lo gobiernan. Creo que estas son situaciones que merecen nuestro repudio y condenación ".

MONSEÑOR CRISTIAN PRECHT, VICARIO DE LA ZONA ORIENTE DE SANTIAGO :

" Encuentro que es un hecho incalificable, en primer lugar, porque es una persona que fue detenida mientras ejercía su profesión. Según se ha informado por fuentes de gobierno, lo tomaron detenido porque habría fotografiado a agentes de la CNI. Ese día había demasiados agentes de la CNI y me imagino que si ellos desarrollan un trabajo público, también tienen que ser como cualquier persona que está ejerciendo algo público, que puede ser fotografiada, cuyo nombre debe ser conocido. No veo por qué los agentes de la CNI tienen que ser clandestinos.

En segundo lugar, por tratarse de un funcionario del Arzobispado de Santiago, que estaba cubriendo la noticia del Tedeum, precisamente por orden del mismo Arzobispado. En un momento que la Iglesia de Santiago ha hecho un gesto, al celebrar el Tedeum, no parece de ninguna manera una actitud acogedora del gobierno. Y en tercer lugar, no hemos pedido para Lucho nada especial sino que se cumpla la ley, y la ley prohíbe que esté en un lugar secreto, y Lucho ha estado en un lugar secreto. Con lo cual el mismo día, en que clamorosamente se proclamaba la vigencia de la nueva Constitución, era violada a los pocos minutos de ser proclamada. Por lo tanto, me parece incalificable ".

VICARIO DE LA PASTORAL OBRERA, MONSEÑOR ALFONSO BAEZA

A mí me ha producido una enorme consternación el hecho de la detención de Lucho, a quien conozco personalmente y lo he visto siempre realizando un trabajo profesional muy serio, de mucha calidad, en todos los actos donde los trabajadores han expresado sus aspiraciones, problemas, dificultades y sus esperanzas. La personalidad de Lucho es conocida en muchas partes del mundo y ha recibido premios muy importantes por la calidad de su trabajo. Me parece de pésimo gusto el hecho de que haya sido detenido en los precisos momentos en que se estaba orando por Chile, para que justamente en este país se respeten los derechos de las personas; el derecho a disentir, a la dignidad humana, una de las cuales es la libertad de expresión, tarea en la cual los periodistas tienen que cumplir su papel, el que estaba cumpliendo Lucho en el momento de ser detenido.

Me parece que tiene que ser liberado rápidamente, no sólo por el hecho de ser funcionario del Arzobispado, sino por ser un profesional que estaba cumpliendo su responsabilidad. El hecho de que no se sepa donde está me parece algo ya tenebroso que está pasando desgraciadamente muy seguido. Aprovecho esta ocasión para hacer ver que este sistema de detención sin saber donde está, sin acceso a la justicia, por mucho que esté legalmente permitido, no significa que sea justo ni humano y conforme a la dignidad de la persona.

VICARIO DE LA ZONA OESTE Y OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO, MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR

Yo esto lo relaciono con todo lo que ocurrió el día 11, que me parece se quería dar una impresión de que empezaba un nuevo camino para Chile, de justicia, de mucho respeto a las personas, a los débiles. Este hecho contradice totalmente esa impresión que se quería dejar a través de todo lo que se difundió por los medios de comunicación social durante el día.

2.- Vicario Zona Oeste

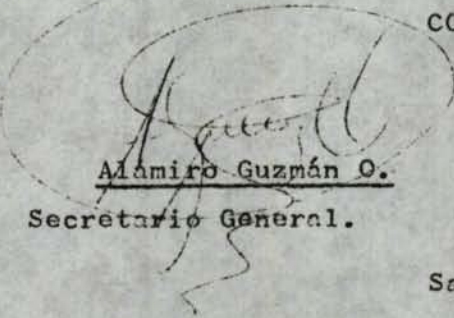
Un profesional que está cumpliendo su labor de tal, en una fiesta tan importante, es detenido. Entonces, yo como un hombre de la calle, como un hombre que tiene sentido común, digo qué extraño que se detenga a una persona y cuándo se pregunta a las autoridades ¿cuál es la razón por la cual se la detiene? la autoridad no tiene razones que dar. Y dice que tiene que estar cinco, diez o veinte días detenida en un lugar que nadie puede saber y el afectado no tiene ningún acceso a esa defensa legal y que se está buscando la razón por la cual se le ha detenido. El sentido común nos manda saber por qué lo detengo. ¿Hay sospechas? Pero, ¿Qué tipo de sospechas? ¿Hay razones fundadas? Pero, ¿Cuáles son las razones fundadas? ¿Hay otros antecedentes? Pero, ¿Cuáles son esos otros antecedentes? Pero resulta que tiene que pasar por un período oscuro en que nadie puede saber nada y en que suceden, como ha pasado en otros casos, que se han ido de este mundo, esperando encontrar la razón para pasarlo a la justicia. Eso lo encuentro muy extraño; muy contradictorio con toda la imagen que se le quiso dar al país el 11. Yo le pido, una vez más, a las autoridades que sean muy consecuentes con esa imagen de justicia, de libertad, de constitución de libertad, que se habló tantas veces el 11 y que mucha gente ha creído realmente que Chile está cambiando. Por eso yo le pido humildemente a las autoridades, como una petición de un hombre de la calle, ser consecuentes con lo que se ha afirmado, con la imagen que se ha querido dar al país.

DECLARACION PUBLICA

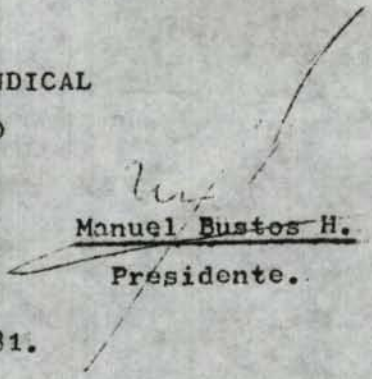
Ante el nuevo atentado a los Derechos Humanos que significa la detención por parte de la C.N.I. de Luis Navarro Vega, Fotógrafo de la Vicaría de la Solidaridad, dependiente del Arzobispado de Santiago, la COORDINADORA NACIONAL SINDICAL declara :

- 1.- Solidarizamos con la familia de Luis Navarro Vega, que debe en éstos días soportar la pesada carga de no saber el lugar de reclusión ni las condiciones en que él se encuentra, como tampoco los cargos que se le imputan al profesional.
- 2.- Nos hacemos partícipes de la preocupación que embarga a las más altas autoridades de la Iglesia Católica Chilena, ante este inexplicable y arbitrario hecho, que ocurrió precisamente al finalizar el Te Deum, Ceremonia en la cual se rogó para que se apresure en Chile el advenimiento de una verdadera Reconciliación Nacional.
- 3.- Instamos una vez más a los Tribunales de Justicia para que cumplan con el Rol para el que fueron creados, en este caso, amparar a quien sufre una arbitrariedad de la autoridad ejecutiva, como ha ocurrido con Luis Navarro Vega.
- 4.- Llamamos a todas las organizaciones populares del país, especialmente a las de trabajadores, para que expresen su solidaridad con Luis Navarro Vega y con el Arzobispado de Santiago, y a estar alertas ante la evidencia de que el Gobierno continuará reprimiendo a quienes disienten de sus políticas.

COORDINADORA NACIONAL SINDICAL
COMITE EJECUTIVO


Alamiro Guzmán O.

Secretario General.


Manuel Bustos H.

Presidente.

Santiago, Marzo 13 de 1981.

Santiago, Marzo 13 de 1981.

Señor
Juan de Castro
Vicaría de la Solidaridad
P R E S E N T E

Estimado señor Vicario:

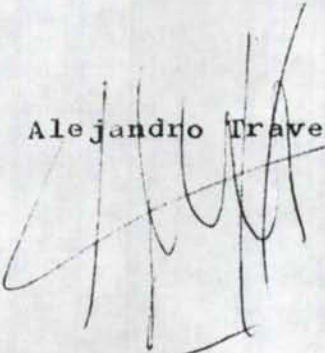
La Coordinadora Metropolitana de Educadores, ante la detención del reportero gráfico Sr. Luis Navarro Vega, de la cual nos hemos enterado por los medios de comunicación, se dirige a Ud. para expresarle lo siguiente:


- 1.- Que en reunión del Comité Ejecutivo de nuestra organización se acordó hacerle llegar nuestra más amplia solidaridad ante este nuevo atentado a la libertad del ejercicio periodístico motivada en la detención del Sr. Navarro, en los momentos en que el gobierno anunciaba la puesta en vigencia de la llamada Constitución de la Libertad.
- 2.- Pensamos que estos hechos condenables justifican la desconfianza de los chilenos en la justicia y reafirman nuestra voluntad de luchar por el pleno respeto a los derechos elementales de la persona humana.

Reciba nuestra solidaridad y apoyo, ante esta condenable situación que afecta a un funcionario de su prestigiosa institución.

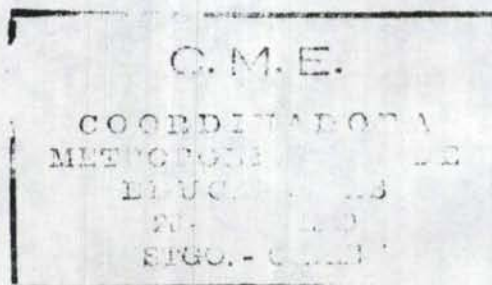
Fraternalmente.,


Carlos Mena


Alejandro Traverso


Samuel Bello

EOV/dc.



SANTIAGO, 13 de Marzo de 1981.-

DECLARACION PUBLICA:

La CONFEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METALURGICA Y RAMOS CONEXOS. "CONSTRAMET". Se dirige a la OPINION PUBLICA, para expresar lo siguiente:

- 1.-) A travez de los diferentes Medios de Comunicación tanto de Prensa y Radio, nos hemos enterado de la Detención del Prestigioso Profesional Fotografo Señor LUIS NAVARRO VEGA, el cuál trabaja para la REVISTA SOLIDARIDAD, y que cumplia con su actividad profesional en el día de su Detención, en la Misa TEDEUM en la Iglesia Catedral el día 11 del presente.
- 2.-) Expresamos nuestra más enérgica protesta, ante este nuevo atentado a la dignidad humana, a la libertad de trabajo, sufrida en la persona de este Profesional Fotografo, por las desmedidas y arbitrarias prácticas de los Servicios de Seguridad del C.N.I., más aún cuando pocas horas antes su Eminencia CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, pedía y rogaba, por la Paz, Respeto y Amor entre los Chilenos.
- 3.-) Expresamos nuestra SOLIDARIDAD Públicamente, con el Señor LUIS NAVARRO VEGA; Al Medio de Comunicación en la que el Trabaja como es LA REVISTA SOLIDARIDAD, y con los Familiares de este Profesional. Exigimos de las Autoridades su inmediata Libertad, o en su efecto que sean los Tribunales de Justicia quienes los Juzguen, si hubiere cometido algún delito.

Por: CONFEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METALURGICA Y RAMOS CONEXOS. "CONSTRAMET".

HUMBERTO ARCOS V.
SECR. DE RELACIONES SOCIALES

RICARDO LOSCAROS G.
PRESIDENTE

CONFEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA METALURGICA Y RAMOS CONEXOS "CONSTRAMET" D.L. 1980 - Pers. Jurídica N.º 829

DECLARACION PUBLICA

Santiago, 13 de Marzo de 1981.-


Los Trabajadores de PANAL S.A., estimamos oportuno dar a conocer a la opinión pública, nuestro repudio a la actitud de los agentes de la C.N.I., por la Detención del Profesional Luis Navarro Vega reportero Grafico de la Revista Solidaridad, quien cumplía con su Trabajo en el Servicio Religioso el día 11 de Marzo en el Interior de la Catedral.


Esto es una muestra de que los servicios de Seguridad del gobierno, mantienen el Criterio de Atropellar el Derecho a la Libertad de Trabajo.

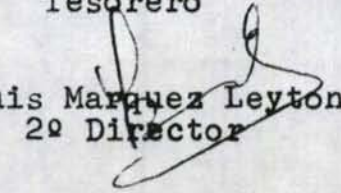
Luego de exponer lo Ilegal de la medida adoptada contra el profesional, exigimos la Ilustrisima Corte y al Director de la Central Nacional de informaciones que indique el lugar en que se mantiene a Luis Navarro Vegas, y el motivo de su detención.

Como trabajadores exigimos la inmediata liberación del profesional.


Sindicato de Trabajadores Nº 1 PANAL S.A.

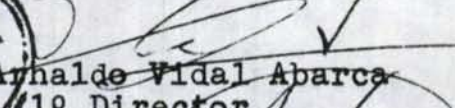

Julio Malverde Lopez
Presidente

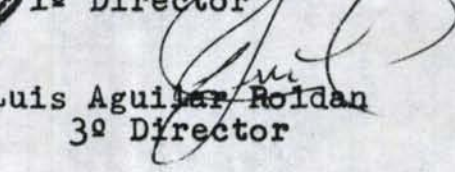

Samuel Bérmeo Palma
Tesorero


Luis Marquez Leyton
2º Director




Raúl González Luna
Secretario


Arnaldo Vidal Abarca
1º Director


Luis Aguilar Roldán
3º Director

C E R T I F I C A D O

CERTIFICO: Que con esta fecha, el Fiscal Militar se comunicó telefónicamente con el Ministerio del Interior a través del abogado Juan Ignacio García, a fin de requerir antecedentes sobre la detención de LUIS EDUARDO NAVARRO VEGA, a lo cual dicha Alta Repartición le informó que la persona nombrada se encuentra detenida según Decreto Exento N°2788, de fecha 11 de Marzo de 1981 de ese Ministerio, en dependencias de la Central Nacional de Informaciones.- Santiago, doce de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.




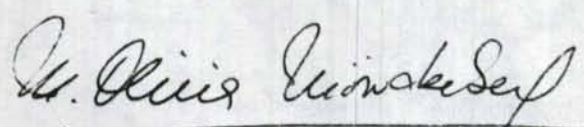
JUAN CARLOS MANNS GIGLIO
SECRETARIO

DECLARACION PUBLICA

La Comisión de Libertad de Expresión del Colegio de Periodistas de Chile ante la detención ilegal del reportero gráfico Luis Navarro Vega el día 11 de marzo de 1981 declara:

- 1.- Que el reportero Luis Navarro Vega fue detenido por agentes de la Central Nacional de Informaciones momentos después de la realización del Tedeum oficiado por el Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- 2.- Que el reportero Luis Navarro Vega durante la mañana del día 11 se encontraba ejerciendo su labor profesional para la Revista Solidaridad de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.
- 3.- Que esta detención arbitraria constituye una nueva muestra de que los Servicios de Seguridad del Gobierno mantienen el criterio de atropellar el derecho a la libertad del ejercicio periodístico y trasgredir las leyes al mantenerlo en un lugar secreto de reclusión.
- 4.- Que ante estos hechos, exigimos de los responsables de los servicios de seguridad la liberación inmediata de Luis Navarro Vega.


Víctor Abudaye
Presidente
Comisión Libertad de Expresión


María Olivia Monckeberg
Secretaria

Santiago, 12 de marzo de 1981.

COMUNICADO DE PRENSA

En el día de hoy, miércoles 11 de marzo, fue detenido por civiles el fotógrafo de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, don LUIS NAVARRO VEGA, en el momento que cumplía su labor profesional cubriendo la celebración del Te Deum en la Catedral Metropolitana.

Alrededor de las 15.30 horas de hoy individuos que se identificaron como pertenecientes a la Central Nacional de Informaciones (C.N.I.) allanaron su domicilio (Panamericana Norte 1143-A, Renca) ante la presencia de numerosos vecinos.

Nos sorprende este hecho inexplicable y reclamamos de la autoridad pública su inmediato esclarecimiento.

VICARIA DE LA SOLIDARIDAD
ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Santiago, 11 de marzo de 1981.

DECLARACION PUBLICA

Santiago, 13 de Marzo de 1981.-

Los Trabajadores de PANAL S.A., estimamos oportuno dar a conocer a la opinión pública, nuestro repudio a la actitud de los agentes de la C.N.I., por la Detención del Profesional Luis Navarro Vega reportero Grafico de la Revista Solidaridad, quien cumplía con su Trabajo en el Servicio Religioso el día 11 de Marzo en el Interior de la Catedral.

Esto es una muestra de que los servicios de Seguridad del gobierno, mantienen el Criterio de Atropellar el Derecho a la Libertad de Trabajo.

Luego de exponer lo Ilegal de la medida adoptada contra el profesional, exigimos la Ilustrisima Corte y al Director de la Central Nacional de informaciones que indique el lugar en que se mantiene a Luis Navarro Vegas, y el motivo de su detención.

Como trabajadores exigimos la inmediata liberación del profesional.

Sindicato de Trabajadores Nº 1 PANAL S.A.

Julio Malverde Lopez
Presidente

Samuel Bérmeo Palma
Tesorero

Luis Marquez Leyton
2º Director



Raúl González Luna
Secretario

Arnaldo Vidal Abarca
1º Director

Luis Aguilar Roldan
3º Director

EN LO PRINCIPAL: Denuncia Detención en lugar no destinado al efecto, de acuerdo con el art. 317 del C.P.P., y Atr. 19, N°7 letra d) de la Constitución Política; **OTROSÍ:** ~~Denuncia~~

S.F.M.

MARIA JOSEFINA RIVERA ROBLEDO, ^{due} dueña de casa y Nutricionista, Domo. Panamerica Norte 1143 A, Renca, C.I. N° 5601276-1 Antofagasta, a H. con todo respeto digo:

MI marido **LUIS EDUARDO NAVARRO VEGA**, reportero gráfico, de mi mismo domicilio, fue detenido por agentes de la CHI, ayer 11 de Marzo de 1981, a las 12 hrs. aproximadamente, una vez finalizado el Tercer recibimiento por el General Augusto Pinochet a la Iglesia Católica. Mi esyuge se encontraba cumpliendo sus funciones profesionales en dicho acto, cuando sorpresivamente, sin orden, fue detenido por los agentes de la CHI., los agentes de la CHI., ocurrieron, luego a las 15,30 hrs. a nuestro domicilio, movilizados en 4 vehículos, y en un espectáculo e innecesario operativo, procedieron a allanar sin orden alguna nuestro hogar, en uno de los autos mantenían a mi esyuge, y la puerta de calle la abrieron con sus llaves.

Pese a la insistencia, no fue posible que los agentes de la CHI., manifestasen a que lugar se llevaban a mi esposo, y dijeron solamente que estaría en un "recinto seguro". En vano lo busqué en los recintos públicos de detención, hasta que llegué al convencimiento que se le mantiene en uno de los recintos secretos de detención de la CHI, posiblemente en calle Berguía 1470.

Lo anterior significa una grave violación al precepto constitucional consagrado en el art 19, N°7, letra d) de la Constitución Política de la República de Chile, que entró en vigencia ayer 11 de Marzo de 1981.

Per lo expuesto, y lo dispuesto en el art. 317 del Cód. de Proc. Penal, es que interpongo la presente denuncia por detención ilegal en lugar no destinado al efecto, ya que se mantiene a mi cónyuge en un lugar NO PUBLICO DE DETENCION, INCOMUNICADO, en contra de la Constitución y la Ley.

POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto y lo dispuesto en el art. 19, N°7, letra d) de la Constitución Política.

PUEGO A US. Se sirva tener por interpuesta la presente denuncia, y admiéndala a trámites: a) trasladar al lugar de detención, en este caso a Barrio 1470, o a la sede de la CHI.; b) ordenar la libertad de mi cónyuge; c) si no alegare orden competente, ordenar que se lleve a mi cónyuge a la presencia de US., y verificar si se trata de aquellas/casos extraordinarios o especiales autoriza la Constitución o la Ley, y ordenar su traslado a un lugar público; d) levantar acta circunstanciada de estas diligencias; e) otorgarme un certificado con el resultado de estas diligencias.-

OTROSIA Me patrocina y confiere Poder al abogado don ALVARO GARCIA PEREZ-OSAFOS, Inscripción N°5645 B-2, patente al día N°4577, C.S., domiciliado en Estado N° 215 Of. 316, quien firma en señal de aceptación.

Puego a US. tenerle presente.-

5601246-1 aulojagasta

COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, 14 de marzo de 1981.

Al sentimiento de dolor expresado por el Sr. Cardenal, Monseñor Raúl Silva Henríquez, frente a la detención del funcionario del Arzobispado de Santiago, Luis Navarro, se sumaron hoy (sábado) las opiniones de otras altas autoridades eclesiásticas.

"Yo quisiera decir que estoy sorprendido con esta detención, si no fuera que ya estamos acostumbrados a que sucedan" -dijo el Vicario General de Santiago y Obispo Auxiliar, Mons. Jorge Hourton, al referirse al arresto del reportero gráfico de la Vicaría de la Solidaridad, don Luis Navarro Vega.

El Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario de la Zona Oeste, Monseñor Enrique Alvear, dijo que la detención del reportero gráfico Luis Navarro "es contradictoria con toda la imagen que se le quiso dar al país el 11 de marzo. Yo le pido, una vez más, a las autoridades que sean muy consecuentes con esa imagen de justicia, de libertad, de constitución de la libertad de que se habló tantas veces el 11, y que mucha gente creyó".

El Vicario de la Zona Oriente, Monseñor Cristián Precht, dijo que la detención del reportero gráfico es un hecho incalificable. "En un momento en que la Iglesia de Santiago ha hecho un gesto, al celebrar el Te Deum, no parece de ninguna manera una actitud acogedora del gobierno".

El Vicario de Pastoral Obrera, Monseñor Alfonso Baeza, dijo que el hecho de no saber el paradero del reportero gráfico "me parece algo tenebroso y que desgraciadamente pasa muy seguido".

Para el Vicario de Pastoral Juvenil, Monseñor Miguel Ortega, es "especialmente grave que un trabajador del Arzobispado sea detenido ese día, al salir de un Te Deum donde se ha ido a orar por Chile y a orar por quienes lo gobiernan. Creo que estas son situaciones que merecen nuestro repudio y condenación".

(Adjuntos textos completos de estas declaraciones).

TEXTOS COMPLETOS

MONSEÑOR JORGE HOURTON, VICARIO GENERAL DE SANTIAGO :

" Yo quisiera decir que estoy sorprendido con esta detención, si no fuera que ya estamos casi acostumbrados a que sucedan con cierta frecuencia. No se entiende por qué, ni tampoco juzgan conveniente comunicarlo a las autoridades de las cuales depende, al lugar dónde trabaja, cuál es el motivo, cuál es la queja.

Habrá que esperar solamente que salga en libertad por falta de méritos para que, por lo que él diga, sobre qué lo han interrogado, sepamos a qué obedece esta detención ".

PBRO. MIGUEL ORTEGA, VICARIO DE LA PASTORAL JUVENIL :

" Yo creo que el país está muy cansado de este tipo de detenciones, sin ordenes de arresto, en lugares donde no se sabe dónde está la persona ni por cuanto tiempo, ni de que se le acusa. No puede ser que organismos de seguridad, por sí y ante sí, hagan este tipo de detenciones, precisamente en el momento que se está jurando una nueva constitución que debería suponerse más respetuosa del hombre, de las personas. Yo considero especialmente grave que un trabajador del Arzobispado sea detenido, ese día, al salir de un Tedeum donde se ha ido a orar por Chile y a orar por quienes lo gobiernan. Creo que estas son situaciones que merecen nuestro repudio y condenación ".

MONSEÑOR CRISTIAN PRECHT, VICARIO DE LA ZONA ORIENTE DE SANTIAGO :

" Encuentro que es un hecho incalificable, en primer lugar, porque es una persona que fue detenida mientras ejercía su profesión. Según se ha informado por fuentes de gobierno, lo tomaron detenido porque habría fotografiado a agentes de la CNI. Ese día había demasiados agentes de la CNI y me imagino que si ellos desarrollan un trabajo público, también tienen que ser como cualquier persona que está ejerciendo algo público, que puede ser fotografiada, cuyo nombre debe ser conocido. No veo por qué los agentes de la CNI tienen que ser clandestinos.

En segundo lugar, por tratarse de un funcionario del Arzobispado de Santiago, que estaba cubriendo la noticia del Tedeum, precisamente por orden del mismo Arzobispado. En un momento que la Iglesia de Santiago ha hecho un gesto, al celebrar el Tedeum, no parece de ninguna manera una actitud acogedora del gobierno. Y en tercer lugar, no hemos pedido para Lucho nada especial sino que se cumpla la ley, y la ley prohíbe que esté en un lugar secreto, y Lucho ha estado en un lugar secreto. Con lo cual el mismo día, en que clamorosamente se proclamaba la vigencia de la nueva Constitución, era violada a los pocos minutos de ser proclamada. Por lo tanto, me parece incalificable ".

VICARIO DE LA PASTORAL OBRERA, MONSEÑOR ALFONSO BAEZA

A mí me ha producido una enorme consternación el hecho de la detención de Lucho, a quien conozco personalmente y lo he visto siempre realizando un trabajo profesional muy serio, de mucha calidad, en todos los actos donde los trabajadores han expresado sus aspiraciones, problemas, dificultades y sus esperanzas. La personalidad de Lucho es conocida en muchas partes del mundo y ha recibido premios muy importantes por la calidad de su trabajo. Me parece de pésimo gusto el hecho de que haya sido detenido en los precisos momentos en que se estaba orando por Chile para que justamente en este país se respeten los derechos de las personas; el derecho a disentir, a la dignidad humana, una de las cuales es la libertad de expresión, tarea en la cual los periodistas tienen que cumplir su papel, el que estaba cumpliendo Lucho en el momento de ser detenido.

Me parece que tiene que ser liberado rápidamente, no sólo por el hecho de ser funcionario del Arzobispado, sino por ser un profesional que estaba cumpliendo su responsabilidad. El hecho de que no se sepa donde está me parece algo ya tenebroso que está pasando desgraciadamente muy seguido. Aprovecho esta ocasión para hacer ver que este sistema de detención sin saber donde está, sin acceso a la justicia, por mucho que esté legalmente permitido, no significa que sea justo ni humano y conforme a la dignidad de la persona.

VICARIO DE LA ZONA OESTE Y OBISPO AUXILIAR DE SANTIAGO, MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR

Yo esto lo relaciono con todo lo que ocurrió el día 11, que me parece se quería dar una impresión de que empezaba un nuevo camino para Chile, de justicia, de mucho respeto a las personas, a los débiles. Este hecho contradice totalmente esa impresión que se quería dejar a través de todo lo que se difundió por los medios de comunicación social durante el día.

2.- Vicario Zona Oeste

Un profesional que está cumpliendo su labor de tal, en una fiesta tan importante, es detenido. Entonces, yo como un hombre de la calle, como un hombre que tiene sentido común, digo qué extraño que se detenga a una persona y cuándo se pregunta a las autoridades ¿cuál es la razón por la cual se la detiene? la autoridad no tiene razones que dar. Y dice que tiene que estar cinco, diez o veinte días detenida en un lugar que nadie puede saber y el afectado no tiene ningún acceso a esa defensa legal y que se está buscando la razón por la cual se le ha detenido. El sentido común nos manda saber por qué lo detengo. ¿Hay sospechas? Pero, ¿Qué tipo de sospechas? ¿Hay razones fundadas? Pero, ¿Cuáles son las razones fundadas? ¿Hay otros antecedentes? Pero, ¿Cuáles son esos otros antecedentes? Pero resulta que tiene que pasar por un período oscuro en que nadie puede saber nada y en que suceden, como ha pasado en otros casos, que se han ido de este mundo, esperando encontrar la razón para pasarlo a la justicia. Eso lo encuentro muy extraño; muy contradictorio con toda la imagen que se le quiso dar al país el 11. Yo le pido, una vez más, a las autoridades que sean muy consecuentes con esa imagen de justicia, de libertad, de constitución de libertad, que se habló tantas veces el 11 y que mucha gente ha creído realmente que Chile está cambiando. Por eso yo le pido humildemente a las autoridades, como una petición de un hombre de la calle, ser consecuentes con lo que se ha afirmado, con la imagen que se ha querido dar al país.

DECLARACION PUBLICA

La Comisión Chilena de Derechos Humanos, ante la detención de don LUIS NAVARRO VEGA, fotógrafo de la Vicaría de la Solidaridad, se dirige a la opinión pública para manifestar lo siguiente:*

1. La detención del mencionado funcionario, en momentos que cumplía sus labores profesionales en ocasión del Tedeum del 11 de Marzo, pone de relieve la grave situación que para los derechos humanos significa la Constitución que comienza a aplicarse a partir de esa misma fecha.

Tal como lo hicimos presente en su oportunidad, la disposición 24 Transitoria que funcionarios de gobierno han alegado para justificar esta detención, es contraria a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Pactos complementarios, que nuestro país ratificó y que, por consecuencia, se encuentra obligado por propio asentimiento.

2. La forma en que la medida se ha aplicado agrava aún más la situación, pues el detenido se encuentra arrestado en lugar secreto, incomunicado y privado de toda asistencia.

La citada disposición constitucional no permite, en caso alguno, esta aplicación y por ello se está en presencia de su clara transgresión.

3. La Corte de Apelaciones debe corregir esta situación mediante el amparo del ofendido, pues de otra forma no sólo estaríamos en presencia de una facultad legal que lesiona los derechos humanos, sino que los ciudadanos no tendrían protección ni siquiera cuando la norma en cuestión es vulnerada.

En razón de lo expuesto, instamos a las autoridades del Ministerio del Interior y de la Corte de Apelaciones de Santiago, a tomar las medidas urgentes para poner término a la grave situación en que se encuentra don Luis Navarro Vega.

Santiago, 13 de Marzo de 1981.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

C E R T I F I C A D O

CERTIFICO: Que con esta fecha, el Fiscal Militar se comunicó telefónicamente con el Ministerio del Interior a través del abogado Juan Ignacio García, a fin de requerir antecedentes sobre la detención de LUIS EDUARDO NAVARRO VEGA, a lo cual dicha Alta Repartición le informó que la persona nombrada se encuentra detenida según Decreto Exento N°2788, de fecha 11 de Marzo de 1981 de ese Ministerio, en dependencias de la Central Nacional de Informaciones. - Santiago, doce de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.

12 MAR. 1981
JUAN CARLOS MANNS GIGLIO
* SECRETARIO

EN LO PRINCIPAL: Denuncia Detención en lugar no destinado al efecto, de acuerdo con el art. 317 del C.P.P., y Atr. 19, N°7 letra d) de la Constitución Política; OTROSÍ: ^{Patrocinio y Poder} ~~DE LA FAMILIA~~

S.F.M.

MARIA JOSEFINA RIVERA BOBLERO, ^{due} dueña de casa y Nutricionista,
Domo. Panamerica Norte 1143 A, Ranco, C.L. N° 5601276-1 Antofagasta,
a E.H. con todo respeto dice:

Mi marido LUIS EDUARDO NAVARRO VEGA, reportero gráfico, de mi mismo domicilio, fue detenido por agentes de la CHI., ayer 11 de Marzo de 1981, a las 12 hrs. aproximadamente, una vez finalizado el Todeum solicitado por el General Augusto Pinochet a la Iglesia Católica. Mi esposo se encontraba cumpliendo sus funciones profesionales en dicho acto, cuando sorpresivamente, sin orden, fue detenido por los agentes de la CHI., los agentes de la CHI., ocurrieron, luego a las 15,30 hrs. a nuestro domicilio, movilizados en 4 vehículos, y en un espectacular e innecesario operativo, procedieron a allanar sin orden alguno nuestro hogar, en uno de los autos mantenían a mi esposo, y la puerta de calle la abrieron con sus llaves.

Pese a la insistencia, no fue posible que los agentes de la CHI., manifestasen a que lugar se llevaban a mi esposo, y dijeren solamente que estaría en un "recinto seguro". En vano lo busqué en los recintos públicos de detención, hasta que llegué al convencimiento que se le mantiene en uno de los recintos secretos de detención de la CHI., posiblemente en calle Bergamini 1470.

Lo anterior significa una grave violación al precepto constitucional consagrado en el art 19, N°7, letra d) de la Constitución Política de la República de Chile, que entró en vigencia ayer 11 de Marzo de 1981.

Per lo espuesto, y lo dispuesto en el art. 317 del Cód de Proc. Penal, es que interpone la presente denuncia por detención ilegal en lugar no destinado al efecto, ya que se mantiene a mi cónyuge en un lugar NO PUBLICO DE DETENCION, INCOMUNICADO, en contra de la Constitución y la Ley.

POR TANTO; de acuerdo con lo expuesto y lo dispuesto en el art. 19, N°7, letra d) de la Constitución Política.

RUEGO A US. Se sirva tener por interpuesta la presente denuncia, y admitiéndola a tramitación: a) trasladarme al lugar de detención, en este caso a Bergoño 1470, o a la sede de la CHI.; b) ordenar la libertad de mi cónyuge; c) si se alegare orden competente, ordenar que se lleve a mi cónyuge a la presencia de US., y verificar si se trata de aquellos casos extraordinarios o especiales autoriza la Constitución o la Ley, y ordenar su traslado a un lugar público; d) levantar nota circunstanciada de estas diligencias; e) otorgarme un certificado con el resultado de estas diligencias.-

OTROSÍ Me patrocinó y confiere Poder al abogado don ALVARO GARCIA PEREZ-OSTAPOB, Inscripción N°5645 B-2, patente al día N°4877, C.S., domiciliado en Estado N° 215 Of. 316, quien firma en señal de aceptación.

Ruego a US. tenerle presente.-

5601276-1 a abogado